



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29659

26/02/2018

77033

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); RIVERA ANDRÉS, Irene (GCS); NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la glorieta por la que se interesan Sus Señorías forma parte del enlace entre las autovías A-7 y T-11. Sirve también a otros accesos locales. Soporta una alta intensidad de tráfico, tanto es así que los movimientos T-11 desde Reus-A-7 hacia Barcelona y su inverso se dan mediante ramales directos que no pasan por la glorieta, con lo que se conforma un enlace a tres niveles.

La señalización de la glorieta cumple la normativa 8.1-IC de señalización vertical del Ministerio de Fomento.

Después de su construcción, se ha reforzado la señalización de glorieta con paneles con fondo amarillo sobre banderola y el balizamiento de aproximación a glorieta con bandas sonoras.

La mayor parte de los accidentes son de pequeña entidad, roces laterales casi siempre.

Por último, se informa que se están estudiando nuevas medidas a implantar.

Madrid, 14 de mayo de 2018